

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51741 VALENCIA

Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado núm. 000773/2018, habiéndose dictado en fecha 5-7-18 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don Jesús Benedicto Sancho y doña María Amparo Ramírez Manzanero, con CIF 52682054W 52681125Q, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrador concursal a D. Juan María Llatas Serrano, con domicilio profesional en Conde Salvatierra nº 23-4^a, teléfono 606218091, y correo electrónico jllatas@nu2abogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A180064036-1